



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	JORGE MAURICIO CALDERON OLARTE
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2016-00512 00
DECISIÓN	NO DAR TRAMITE A LA SOLICITUD

Se allega por el correo institucional, comunicado suscrito por la doctora Laura Cristina Caballos Trujillo, solicitando información y a la vez se identifica como dependiente de la apoderada de la parte demandante.

Por lo que no se le da trámite a lo allí solicitado, toda vez que la peticionaria no está vinculada como parte en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d8ee92a1ed0bfee13fa32ffed5b0b403d67713c64369e090732eb15e120f527**

Documento generado en 21/02/2022 01:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>